



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 09280-25 PRORROGA - PUELPAN 01-09-25 (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 23/18 se dispuso la contratación del Sr. Franco Alejandro Puelpán, DNI 37.348.383, para desempeñarse en el cargo de Ayudante, categoría JHS, del Escalafón del Personal de Maestranza y Servicios del Poder Judicial, por el término de un (1) año, en el ámbito del Departamento de Gestión Logística de Bienes, de la Dirección General de Administración, siendo prorrogado por Decretos N° 41/19 y 113/20.

Que mediante Decreto N° 557/20 se afectó al nombrado para que cumpla funciones de servicios generales en el Edificio sito en Alberdi 52 de la ciudad de Neuquén, prorrogando su contratación hasta el 1 de septiembre de 2025 (cfr. Decretos N° 95/21, N° 150/22, N° 130/23, DECRE-2024-87-E-JUSNEU-TSJ, DECRE-2025-82-EJUSNEU-TSJ y DECRE-2025-239-E-JUSNEU-TSJ).

Que el Secretario de Superintendencia solicita la renovación de la contratación mencionada, en virtud de las necesidades de servicio existentes en el edificio sito en calle Alberdi N° 52 de la ciudad de Neuquén.

Que el concurso externo, de antecedentes y entrevistas personales, para cubrir de manera permanente un (1) cargo de Auxiliar Superior, categoría JAS, del Escalafón de Maestranza y Servicios, con destino al Tribunal Superior de Justicia, para cumplir funciones de servicios generales en el edificio sito en calle Alberdi N° 52 de la ciudad de Neuquén, dispuesto por Acuerdo N° 6433, Punto 16, tramitado bajo el Expediente N° 294-24 del registro de la Dirección de Gestión Humana, resultó fracasado, por lo que resulta necesario proceder a la renovación del contrato del Sr. Puelpán ya que las causales de servicio que motivaron su afectación subsisten.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Prorrogar la contratación bajo la modalidad de empleo público temporario del señor Franco Alejandro Puelpán, DNI 37.348.383, en el cargo de Auxiliar Superior, categoría JAS, del Escalafón del Personal de Maestranza y Servicios del Poder Judicial, para cumplir funciones de servicios generales en el Edificio de Alberdi 52 de la ciudad de Neuquén, por el término de seis (6) meses, a partir del 2 de septiembre de 2025.

2°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General, el Área de Inclusión Laboral y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

